

Inédito operativo policial en la región de Valparaíso

Autoridades policiales y de Gobierno dieron inicio a un inédito operativo policial en la región de Valparaíso. Por primera vez, este operativo contempla vigilancia vía área con la participación del helicóptero de Carabineros con un foco y apoyo de patrullas y personal en tierra, medio logístico que hasta el minuto prestaba servicios sólo en la región Metropolitana.

Para dar inicio a esta Ronda Masiva, hasta la Plaza Sotomayor de Valparaíso llegó la Subsecretaria de Prevención del Delito, Katherine Martorell, junto al Intendente Jorge Martínez, acompañados de los alcaldes de Viña del Mar, Virginia Reginato, y Valparaíso, Jorge Sharp, para evidenciar el despliegue operativo policial que fue encabezado por el Director de Orden y Seguridad de Carabineros, General Inspector Ricardo Yáñez, y el jefe de la V Zona de Carabineros de Valparaíso, Hugo Zenteno.

En esta ronda trabajarán 187 carabineros en Valparaíso y Viña del Mar, contando con el apoyo de personal de la Escuela de Suboficiales, las Patrullas de Intervención Policial, de las Patrullas de Alcoholes, Secciones Especializadas del SEBV, OS-9, OS-7, OS-10 y OS-11, además de un amplio apoyo logístico de Radio Patrullas, Cuarteles Móviles, Autos Comandos, Motos Todo Terreno, entre otros.

Este inicio de la ronda masiva fue antecedido por una breve reunión que se sostuvo entre las autoridades policiales, la

PDI y los alcaldes, la que fue presidida por el Intendente y la Subsecretaria, para coordinar las acciones aéreas y terrestres, junto con iniciar el trabajo intersectorial en los tres barrios prioritarios que presenta la región.

Este programa de trabajo en particular, busca disminuir los delitos complejos en 33 zonas prioritarias del país, mediante la prevención y el combate a la delincuencia y el desarrollo social.

Para esta misión en la región de Valparaíso, son 90 carabineros los que se enfocarán durante esta tarde noche a trabajar en esta tarea que considera la presencia policial permanente, investigaciones y operativos de control, con una mesa de coordinación policial-social, que sesione mensualmente, integrada por las policías, autoridades locales y agentes barriales, para coordinar intervenciones.

Una persona fue detenida en Con Con por mantener en su poder kayak robados a una tienda del rubro

A las 13:00 horas, el Administrador del local comercial "Centro Kayac", ubicado en la playa La Boca comuna de Concón, al ir a su local se percató que este se encontraba abierto y la puerta de ingreso con evidencias de haber sido forzada. Al

verificar su interior pudo establecer que una cantidad no determinada de individuos ingresaron a una bodega desde donde sustrajeron 19 kayak, 50 chalecos salvavidas, 23 remos y diversos tipos de herramientas. La totalidad de las especies fueron valuadas en la suma de \$ 11.000.000 millones de pesos.

Por disposición de la Fiscal Vivian Quiñones Antivilo de la Fiscalía Local de Viña del Mar, la investigación quedó a cargo de personal de la Sección OS-9 Valparaíso, quienes se avocaron a la realización de las diligencias investigativas tendientes a establecer la identidad de sus autores.

En el desarrollo de la investigación fue vital el cumulo de diligencias realizadas en el sitio del suceso. Dichas pericias sumadas a declaraciones de víctimas, testigos y empadronamientos permitieron obtener la identidad de la persona que podría tener en la actualidad las especies. Con tales antecedentes, se concurrió hasta su domicilio lugar donde enterrados en la parte posterior de la propiedad fueron halladas las especies, las cuales estaban enterradas a un metro de profundidad. A raíz de lo anterior, se procedió en el mismo lugar al dueño de la propiedad identificado como G.A.M.D, 36 años, por el delito de "RECEPTACION".

Al ser informada del hallazgo de las especies y la detención del individuo, la Fiscal a cargo de la investigación, dispuso que el detenido fuese puesto a disposición del Juzgado de Garantía de Viña del Mar, para su respectivo control de detención.

Se continua con las diligencias para dar con la ubicación de la totalidad de las especies, y concretar la detención de otros involucrados en la comisión del delito.

Chahuán y nuevas intoxicaciones en Puchuncaví: «La irresponsabilidad de las empresas es una vergüenza»

- Senador RN calificó de impresentable que a casi un año de los graves episodios de contaminación en la zona, este martes se registrara una nueva emergencia con más de 40 afectados. Llamó a las autoridades a fiscalizar y no quedarse sentados en las oficinas.

«Es hora de detener las irresponsabilidades de las empresas que están en el cordón industrial de Quintero, Puchuncaví y Concón», sentenció el senador y miembro de la comisión de salud, Francisco Chahuán, luego que pasado el medio día de este martes alumnos y funcionarios de tres colegios fueran atendidos por síntomas de intoxicación.

La nueva emergencia ocurre a un día que se cumpliera un año de las masivas intoxicaciones del 2018. Esta vez, las personas que llevaron hasta el consultorio de la comuna, presentaron mareos y nauseas, lo que generó la molestó del parlamentario RN.

«Acá claramente las empresas no tienen ningún interés por mejorar sus procesos y no aprendieron nada del tremendo daño que provocaron hace casi un año. No puedo creer que tengan tan

poco respecto por la vida de las personas que viven en la zona. Además debemos exigir a las autoridades a estar en terreno enfrentando este tema, sentados en las oficinas o solo con informes impresos, no se soluciona este tema. Lo ocurrido hoy es una vergüenza para el país», agregó Chahuán.

Finalmente exigió dar cumplimiento de manera más eficiente al fallo de la Corte Suprema y eso implica fiscalizar de manera más adecuada a las empresas y exigir un mejoramiento automático de los mejoramiento de los procesos.

Condenan a ex presidente de la bolsa

Víctimas de Carlos Marín podrán recuperar parte de lo defraudado en un mediano plazo

- Inédito acuerdo del Ministerio Público permitió que el imputado reconociera la deuda para que se proceda a ejecutar o subastar los bienes cautelados por la Fiscalía en beneficio de las víctimas.

Carlos Marín Orrefo fue declarado culpable por los delitos de estafa reiterada, apropiación indebida, otorgamiento de contrato simulado e invasión del giro bancario. La sentencia se conocerá el próximo viernes, oportunidad en que la jueza Eliana Uribe dará a conocer la pena exacta que debe cumplir y su forma de cumplimiento .

El Ministerio Público solicitó el juicio abreviado previa consulta a las víctimas velando por una más pronta indemnización a las personas afectadas, pero buscando además una pena ejemplar a los hechos que se le imputaban al corredor, por ello los fiscales Claudio Rebeco y Patricio Toro, de la Unidad Regional Anticorrupción, solicitaron 5 años de presidió efectivo para Carlos Marín, entregando al tribunal un cúmulo de antecedentes para oponerse a la solicitud de la Defensa de sustituir l pena efectiva por libertad vigilada.

Previo a la audiencia, como exigencia del Ministerio Público, se logró que el acusado arlos Marín reconociera su deuda a través de una escritura pública, de modo que las víctimas puedan contar de inmediato con un título ejecutivo para la posterior liquidación de los bienes cautelados del imputado. Ello permitirá a las víctimas en un plazo menor poder recibir parte de lo defraudado por la corredora que lideraba Marín. Alternativa que fue analizada por la fiscalía junto a las víctimas y querellantes, quienes, en su mayoría, se inclinaron por un procedimiento abreviado para acelerar la resolución del conflicto.

CÓMO ACTUABA LA CORREDORA

De acuerdo a los antecedentes que expuso el Ministerio Publico, las víctimas concurrían a la corredora de bolsa Carlos F. Marín Orrego para tomar depósitos a plazo, donde les hacían creer que estos eran tomados en el Banco Internacional; pero los fondos captados iban a parar a la cuenta de la Corredora o del propio Carlos Marín. Develado el fraude, a fines del 2016, las víctimas concurren a rescatar sus fondos, pero estos no estaban y tampoco habían sido invertidos. El monto global defraudado asciende a 1.900 millones de pesos.

OTRAS CONDENAS EN ESTE CASO

Carlos Marín Orrego fue el cuarto condenado en este caso que investigó el Ministerio Público desde diciembre del 2016. Mario Zuñiga, contador de la corredora fue condenado en marzo pasado a tres años de libertad vigilada por los delitos de estafa reiterada y apropiación indebida. En abril se logró la condena de la esposa de Marín, Caroline Roubick por los mismos delitos, quien deberá cumplir tres años de libertad vigilada intensiva. Y en julio pasado Rodrigo Marín Orrego, Gerente General de la corredora fue condenado a tres años de libertad vigilada por los delitos de estafa reiterada, apropiación indebida e invasión de giro bancario.